

### VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO INFANTIL EN MÉXICO:

Un problema de salud pública y derechos humanos.

### - Guerrero -



El embarazo en niñas y adolescentes es un problema mundial, de **salud pública**, de origen multifactorial y que impacta de manera directa el ejercicio de los derechos humanos, el bienestar físico y psicosocial de las mujeres, sus familias y el desarrollo de los países.



Ipas México realiza esta investigación para identificar las condiciones en las que se da el embarazo infantil y adolescente en nuestro país, mediante el cruce y el análisis de bases de datos de encuestas, diagnósticos y estadística nacional.



De los hallazgos más contundentes:

La violencia de género y, específicamente, la violencia sexual, son dos de los grandes factores/responsables/detonantes de los altos números de embarazos en niñas de entre 10 y 14 años en nuestro país.





En México, el número de nacimientos en **niñas de entre 10 y 14 años** se han incrementado progresivamente desde 2003.

En 2017 se registraron

11,749 casos.

El primer lugar de los nacimientos en niñas y adolescentes de entre 10 y 14 años a nivel nacional lo ocupa el Estado de México con 1,137 casos, seguido de Chiapas con 900 casos y Veracruz con 855 casos. Guerrero ocupa el 8º lugar a nivel nacional en número de nacimientos en niñas de 10 a 14 años con

553 casos,

el 5% de casos a nivel nacional y el 4% del total de nacimientos en menores de 20 años en la entidad (13,200 casos) en 2017.1

Los municipios con mayor número de casos en 2017, son:

- Acapulco con 89 casos
- Chilpancingo de los Bravo con 47 casos
- ► Tlapa de Comonfort con 39 casos



No se trata de adolescentes teniendo relaciones sexuales con adolescentes sino de niñas siendo obligadas, coercionadas o manipuladas por adultos, mediante el uso de la fuerza (física o moral), el chantaje, la manipulación y las amenazas en un marco de normalización de la violencia y de la baja efectividad en materia de procuración de justicia.

## En Guerrero, el 59% (278 casos)

de las niñas entre 10 y 14 años que tuvieron un hijo nacido vivo, reportaron que el hombre tenía entre 18 y 52 años:

no especificó la edad de la pareja (91 casos). La media nacional fue de 30%.<sup>2</sup>

reportó que la pareja tenía entre 15-17 años (87 casos)

Solo el

era menor de 15 años (12 casos)





#### **Nacional**

Según la OCDE, México ocupa el **1er lugar** mundial en abuso sexual infantil.







1 de cada 3 niñ@s en México **sufre abuso sexual**.

93% (10,772) de quienes tuvieron su primera relación sexual entre los 5 y 9 años, indicaron que no la consintieron.

Tampoco el

6.7% (19,851)

de quienes la tuvieron entre los **10 y 14 años**.

Ni el

1.2% (17,428)

de quienes la tuvieron entre los **15 y 19 años** 

En total, **48,051** (2.8%) adolescentes encuestadas que tuvieron su primera relación sexual en la infancia o adolescencia, **no la consintieron.**<sup>4</sup>

Un gran número de los embarazos en niñas de entre 10 y 14 años son resultado de situaciones de violencia en las que las mujeres no tienen la posibilidad de negarse al acto sexual provocando una grave violación a sus derechos humanos.

<sup>2</sup> INEGI: Estadísticas de Natalidad (Nacimientos registrados en las oficialías del Registro Civil en las distintas entidades del país, así como consulados en el extranjero), 2017.

<sup>3</sup> SALUD / Dirección General de Información en Salud (DGIS): Cubos dinámicos de información sobre Lesiones y Causas de Violencia, 2010-2017.

<sup>4</sup> Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.





incluyendo aquellos que no se

denuncian

Se calcula que el

de los delitos sexuales que se cometen anualmente no son denunciados.

Por cada violación denunciada, existen 9 que no llegan a un proceso judicial.





















# 7 de cada 10

denuncias (56,227), entre 2010 y 2015, son por abuso sexual o violación.

# 4 de cada 10

(47,777) víctimas son menores de 15 años.

**58%** (28,672) son mujeres.<sup>5</sup>

#### Para 2015, existían 4,704 denuncias de niñas y adolescentes

de entre 10 y 14 años, por varios delitos sexuales: abuso sexual, violación equiparada, estupro, incesto, otros delitos contra la libertad sexual, prostitución, lenocinio y trata con fines de explotación sexual.6





En términos generales, nuestros Códigos Penales establecen una edad a partir de la cual se reconoce la capacidad de una persona para consentir una relación sexual. Esta edad varía entre los 12 y 15 años. El Código Penal de Guerrero establece la edad de 12 años, lo que significa que, toda relación sexual con persona menor de esta edad se considera equiparable a la violación y, por lo tanto, sancionable penalmente (delito de violación equiparada).

Diagnóstico sobre la atención de la violencia sexual en México, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), 2016. 5

INEGI: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.

### Consecuencias del embarazo a temprana edad



#### Mayor riesgo de mortalidad materna

Un embarazo antes de los 19 años representa un alto riesgo de muerte materna, equivalente al 20% del total de defunciones maternas en el país (CNEGySR).

#### Mayor riesgo de daño a la salud

De las hospitalizaciones en niñas de **10 a 14 años**, el 29.7% (1 de 3) fue por razones maternas.

Entre 2000 y 2015, se hospitalizaron en el sector público **3,046,876** mujeres:

27%

22%

hospitalizaciones maternas

en menores de 20 años

En 2017, se registraron **473 egresos obstétricos** en niñas y adolescentes de entre **10 y 14 años:**<sup>7</sup>

#### **Egresaron por:**

**En Guerrero** 

En México

Parto

**45%** 

**42%** 

(215 casos)

• Embarazos que terminaron en aborto

12%

12%

• Complicaciones del embarazo

**4%** (18 casos)

4%

#### Mayor riesgo de complicaciones durante el embarazo por:

- Hemorragia obstétrica
- Enfermedad hipertensiva durante el embarazo
- Desgarre de útero, durante el embarazo o parto
- Eclampsia y preeclampsia

#### Mayores riesgos de:

- Embarazo muy pretérmino y pretérmino
- Muy bajo y bajo peso al nacer
- Ausencia de atención prenatal
- Mayor vulnerabilidad biológica

Menores capacidades de crianza

Repetición de círculos de violencia





Para poder alcanzar la meta 2030 y el compromiso de erradicar los embarazos en menores de 15 años, es necesario asegurar la implementación de acciones específicas (a nivel del sector salud, educación y procuración de justicia) para identificar y atender situaciones de violencia sexual detrás de cada embarazo en este grupo etario. Así mismo, la aplicación de las Normas de Salud y de protocolos de protección de víctimas de violencia sexual, incluyendo el acceso a servicios de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

# Recomendaciones

### Servicios de salud

Aplicación de protocolos de servicios integrales de salud sexual y reproductiva en el primer nivel de atención, sensibles a género y adaptados para niñas y adolescentes que busquen atención de salud, incluida la identificación de casos de violencia sexual y la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en este marco.

### Promoción de la salud

Poner a disposición de las niñas y adolescentes información y herramientas individuales y comunitarias para solicitar y obtener asistencia eficaz en caso de enfrentar violencia sexual.

# Registro, investigación y evaluación

De los servicios de atención a víctimas de violencia sexual (salud y legales), particularmente en niñas y adolescentes, que permitan medir la reducción de la morbilidad como resultado de las medidas aplicadas.